

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28868 MADRID

Edicto

Doña ANA MARÍA ORTEGA ESCANDELL, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid,

Hace saber:

1.º Que en el concurso Concurso Abreviado 943/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0010548, por auto de fecha 19 de junio de 2019, se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a SISTEMAS AVANZADOS DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.L., con n.º de identificación B82933912, y domiciliado en calle de la Confianza, 5, Nave A 3 del Polígono Industrial Los Olivos. 28906 de Getafe (Madrid).

2.º Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.º La identidad de la Administración concursal es:

Nombre: CABRERA & GIL, ABOGADOS, S.L.P

CIF: B-84220193

Domicilio: Paseo de la Castellana, n.º, 151, 4.º B, 28046 de Madrid

Teléfono: 915196015

Fax: 915192337

Correo electrónico: concursal@cabreraygil.com

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.º Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.º Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 24 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A190038094-1